

SUPERLIGA VALORES GLOBALCAJA DE FÚTBOL SALA



2026

CONVOCATORIA



SUPERLIGA VALORES GLOBALCAJA DE FÚTBOL SALA

INTRODUCCIÓN

FECAM y la **Federación de Fútbol de Castilla-La Mancha**, a través de su **Fundación**, con la colaboración de **Globalcaja**, organizan este proyecto, que va dirigido a aquellos equipos de Fútbol Sala de Castilla-La Mancha que estén formados por **deportistas con discapacidad intelectual**.

El proyecto consistirá en la realización de una liga regular de fútbol sala para equipos formados íntegramente por deportistas con discapacidad intelectual. Los partidos se realizarán en sedes distribuidas en diferentes puntos de la Región, con el fin de que los equipos del mismo nivel se puedan enfrentar entre sí en formato de liguilla, ofreciendo de esta manera más opciones a nuestros equipos de participar en el deporte que más les gusta que, en este caso, es el Fútbol Sala.

COLABORAN: Globalcaja, Ayuntamientos, Diputaciones, Clubes Deportivos, ...

DATOS DE INTERÉS



FECHAS: 28 febrero / SÁBADO

14 de marzo / SÁBADO

30 de mayo / SÁBADO

13 de junio / SÁBADO

3 de octubre / SÁBADO

14 de noviembre / SÁBADO

**Estas fechas puedes sufrir modificaciones.*



LOCALIDADES E INSTALACIONES: POR DETERMINAR.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

MIÉRCOLES 28 DE ENERO hasta las 13 h (Se realizará por email enviando la hoja de inscripción que viene como Anexo I en esta convocatoria).



PLAZO DE TRAMITACIÓN DE LICENCIAS DE LOS PARTICIPANTES:

VIERNES 20 DE FEBRERO HASTA LAS 13 H.



TELÉFONO DE CONTACTO: 649 832 814 - 605 285 768 (FECAM) / 969 24 07 20 (FEDEFCAm)



NORMAS DE PARTICIPACIÓN

Todos los participantes en la Superliga Valores Globalcaja; **deportistas, entrenadores y delegados**, deberán estar en **posesión de una licencia deportiva 2026 de FECAM** antes de la fecha límite para la tramitación de licencias indicada anteriormente. **De no ser así el deportista, entrenador o delegado no podrá participar**, aunque su plaza podrá ser cubierta por otro deportista, entrenador o delegado que tenga la licencia en vigor.

Del mismo modo, los datos de los participantes se pondrán en conocimiento de la Federación de Fútbol de Castilla-La Mancha (previa autorización) para que las licencias puedan estar activas con ambas federaciones (esto último sin ningún coste económico).

El coste de la licencia de la Superliga Valores Globalcaja, para aquellos que solo participen en ella, será de 15 € por participante (deportista, entrenador o delegado). Para aquellos deportistas que tengan licencia con FECAM la participación en la Superliga será gratuita.

Para que un **club** pueda **participar** en la superliga deberá estar **dado de alta** en FECAM o en la Federación de Fútbol de Castilla-La Mancha, antes de la fecha de inscripción que figura en esta convocatoria.

Los equipos participantes estarán compuestos por un **mínimo** de 7 jugadores y un **máximo** de 15. **No podrá jugar** ningún jugador que **no esté inscrito** en la lista de inscripción. En cada **partido** se podrán **convocar** como máximo, **10 jugadores**. Los equipos que tengan inscritos más de 10 jugadores deberán mandarnos la convocatoria unos días antes del comienzo de la jornada.

Cada club se compromete a participar en todas las jornadas de esta competición, salvo causa de fuerza mayor, que será debidamente justificada ante el Comité de Competición correspondiente.

Cada equipo participante en la superliga tendrá que **pagar 75 € de inscripción** para participar. Esta cantidad incluirá tanto los gastos de arbitraje como los gastos de participación de los equipos.

La **inscripción** a la superliga deberá realizarse con el envío de la **hoja de inscripción** que viene adjunta a esta convocatoria como Anexo I y con la realización del **pago**. Deberá enviarse al email a yolanda@fecamclm.es, como último día del **28 de enero** a las 13 h.

Los nuevos deportistas inscritos en la Superliga Valores Globalcaja recibirán una equipación de juego (compuesta por una camiseta y un pantalón corto), todo este material cedido por Globalcaja. Los deportistas que hayan participado en ediciones anteriores mantendrán la misma equipación que ya se les entregó en su momento.

La elaboración de los grupos se hará en base a la clasificación del año anterior, por eso es importante que se mantenga el mismo nivel para aquellos equipos que ya estuvieron inscritos en 2025. Los equipos nuevos se integrarán en la división que se considere más acorde a su nivel, llegando a un consenso entre el club y la federación.

Es **importante** que el nivel de cada equipo se mantenga durante todos los enfrentamientos de la liga, ya que los grupos se harán en base al nivel de cada equipo.

Los integrantes de los equipos se indicarán al inicio de la competición, no se podrá añadir ningún jugador una vez que empiecen los partidos de la superliga.

Se establece una **ratio** de 4:1 en la relación deportistas/entrenadores-delegados. Para los deportistas menores de 16 años o dependientes de ayudas físicas la ratio será de 1:1.

Se ha llegado al acuerdo con Globalcaja para que, en las camisetas de juego, se pueda añadir un patrocinador, bien en la manga derecha o en la parte trasera inferior (debajo del número), y siempre y cuando no sea ni una entidad bancaria ni una aseguradora. El logo de ese patrocinador tendrá que enviarse a juanpedro@fecamclm.es para darle el visto bueno. El coste de la grabación en las camisetas de ese patrocinador será asumido por el club.

Se podrá jugar con gafas homologadas. En caso de jugar que gafas que no lo sean, se firmará un documento en el que se exponga que el/la deportista asume la responsabilidad de llevarlas y el daño que pueda ocasionar al hacerlo (incluso la rotura de las mismas)

IMPORTANTE

La inscripción de un club, deportista, entrenador y delegado en la competición incluye la aceptación y acatamiento de los **reglamentos y normas dispuestos por FECAM y por la Federación de Fútbol de Castilla-La Mancha**.

Todas las normas técnicas referentes a la competición están incluidas en la **Normativa de Fútbol Sala de FECAM 2026**.

DOCUMENTACIÓN

Durante la celebración de la superliga es imprescindible que cada club deportivo lleve consigo la siguiente documentación:



- **Listado de licencias** deportivas 2026 (se enviará con antelación a todos los clubes participantes).
- **Talones** de ASISA (formato nuevo que se mandará por email).

Además, para tener la licencia de la superliga en vigor, para aquellos deportistas que no tengan licencia activa con FECAM, será necesario subir a nuestra página web, con antelación, la siguiente documentación:

- **Autorización familiar**: modelo que se enviará una vez finalizado el plazo de inscripción.
- **Certificado médico**: sería válido cualquier modelo firmado y sellado por un médico con número de colegiado en el que se indique que el deportista está "APTO" para la realización del deporte de fútbol sala.
- **Certificado de discapacidad**: documento oficial en el que se indica el tipo de discapacidad del deportista, así como su grado de discapacidad (Dictamen Técnico Facultativo).



- **Hoja de protección de datos:** modelo que se enviará una vez finalizado el plazo de inscripción.
- **Fotografía tamaño carné:** lo más actualizada posible.
- **Fotocopia del DNI.**

Para cualquier duda, podéis consultarnos en las siguientes direcciones de correo: yolanda@fecamclm.es o feedefcam@ffcm.es.

LOCALIDADES E INSTALACIONES

Las localidades donde se disputarán los partidos de la Superliga se solicitarán una vez se cierre la inscripción, ya que estas dependerán de las propias localidades de los equipos. Podéis solicitar ser sede de cualquier jornada enviando el documento que se adjunta a esta convocatoria, siempre a partir del miércoles 28 de enero a las 13 h, que es cuando acaba el plazo de inscripción. Las sedes se concederán por orden de llegada.

DESPLAZAMIENTO

Los gastos derivados por el desplazamiento de los participantes hasta la localidad elegida como sede en cada caso correrán **por cuenta de cada club**.